

BOLETIN

DE



OFICIAL

LA

PROVINCIA DE CORDOBA.

Gobierno Superior Politico.

Habiendose celebrado la Junta electoral de Provincia, han sido electos Diputados de Cortes para la presente legislatura los beneméritos ciudadanos siguientes.

- D. Pedro Alcalá Zamora.
- D. José Lopez Pedrajas.
- D. José Espinosa de los Monteros.
- D. Mariano Esquivel.
- D. José Leon.
- D. Rafael Villaceballos.

Suplentes.

- D. José Morente.
- D. Joaquin Hidalgo.

Lo que se noticia al público para su inteligencia y satisfaccion. Córdoba 9 de Enero de 1837.==Matias Guerra.

Comandancia general.

Columna de Priego en persecucion de fac-

ciosos.—Tan luego como llegamos á la villa de Carcabuey, y no habiendo sido cierta la noticia que V. recibió, en los repetidos oficios que le dirigió aquel Comandante de Armas, tube por conveniente, en virtud de mi conocimiento en el terreno dirigirme al cortijo del Hoyo, casería de la Bernabela y cortijo del Valle; siendo como las 2 de la mañana y creido que tal vez en aquel punto, y la hora que era podia conseguir encontrar la faccion, determiné dar un piensó á los caballos y que se cansase la tropa hasta que fuese de dia, á cuya hora dispuse mi salida para la poblacion de Sagrilla; de allí á el Esparragal, y de este punto á la fuente de Albaina en cuyo cortijo me dieron noticia de la faccion y que esta se componia de 14 hombres y á su cabeza el infame Abilés. Habria como media hora que habian pasado con direccion á la sierra de Alhama y al momento la seguí por las buellas y á poco logré divisarlos casi en la altura de dicha sierra: sin vacilar un momento me dirigí al grupo logrando alcanzarlos poco despues de media hora, acompañandome solamente el Alferez de caballeria D. Miguel Maria de Reina, y el voluntario Antonio Gonzalez, siguiendo la fuerza de mi mando á alguna distancia por no poder continuar los caballos en razon á lo pendiente de la cuesta, al cansancio y á la aspereza de la sierra, logrando en el primer alcance que lo verificamos los tres solos que dejo indicados, matar uno de los foragidos y rescatar al presbitero D. José Castillo, cura de Castil de Campos á quien el infame Abilés habia preso violentamente en su casa, en la noche del 22 del corriente, llevandole consigo hasta que le facilitase la cantidad de 120 reales por su rescate, cuyo

presbitero se desbacia en lágrimas de agradecimiento á sus libertadores; salvando igualmente dos cargas de suela que llevaban robadas las cuales fueron devueltas á sus dueños que se presentaron en el acto: sin detenerme seguí su alcance que se verificó por segunda vez al final de la sierra del Valle, despues de haber marchado á escape cerca de una legua donde, apesar de la gran granizada y niebla á sazón se experimentaba conseguí cargarlos con los dos ya referidos, matandoles otros cinco, sin poder continuar ya en su persecucion por haberse dispersado, ocultandose en las breñas y maleza de la sierra: se les cogieron 5 caballos, 3 escopetas, 6 capas 2 mantas, 3 pares de alforjas y unos avios de herrar; desde este punto régrese á Sagrilla y desde allí á esta villa. Lo que pongo en conocimiento de V. para que se sirva noticiarlo al Sr. Comandante general de la Provincia. Dios guarde á V. muchos años. Priego 24 de Diciembre de 1836.—Pablo Gonzalez. Sr. Comandante de armas de Priego.

Lo que manifiesto al público para su satisfaccion. Córdoba 7 de Enero de 1837.—Sebastian de la Calzada.

OTRO.

Don Jose Simplicio Castillo Cura de la Poblacion de Castil de Campos termino de Priego con fecha 25 del mes, ultimo me dice lo que sigue.

Entre ocho, y nueve de la noche del 22 del corriente, estando yo tranquilo en las casas de mi habitacion, en la Poblacion de Castil de Campos, de donde soy Cura, llegaron á ella tres hombres armados á caballo acompañados del Alcalde Pedro Jose Sanchez, y me sacaron de ella para ir á proporcionarles raciones, pues que dijeron ser una partida de tropas Nacionales; salí rezeloso; tan luego como me encontré en la calle, me manifestaron iba á presencia del comandante y en efecto fui conducido con el Alcalde á la salida de la poblacion, donde me halle con otros diez hombres igualmente armados, y á caballo, y el que de ellos hacia de comandante, dijo al citado Alcalde, pues que D. Antonio Jesus Castillo, (hermano mio) no parece, digale V. nos llevamos á su hermano, á quien seguirémos, si para las 10 de la mañana del dia siguiente no nos remite 12,000 reales á las ventas de Doña Maria. En efecto los dichos trece hombres por sendas, y caminos transversales, me condujeron á las citadas ventas á donde llegamos la madrugada del 23 y me hicieron permanecer todo el dia en continuas, y fuertes amenazas de fusilarme, pues que no recibian el dinero impuesto, robaron á mansalva en dicho punto á cuantos pasaron, hasta el numero de mas de 40 personas, y á mi cuanto llevaba, sin perdonar siquiera la ropa interior. Luego que anocheró el dia 23, salió la espresada partida facciosa conmigo de las ven-

tas por fuera de camino; llegamos á la media noche á los montes de Luque, y cortijo de la Cormena en donde permanecimos hasta despues del medio dia de ayer 24; desde allí, y con un vedadero marchamos á la Nava de Luque, atrabazando Sierras, y breñas innaccessibles, y al llegar á la cumbre de la sierra, los espresados facinerosos, se sorprendieron puesto que advertian que por un arroyo que hay á su pie, venia pasando gente armada, que decian ser la partida de Pablo Gonzales; yo temblé doblemente, por que las amenazas crecieron, y creia imposible que atendido la larga distancia en que nos encontrabamos, y el terreno escabrosísimo, é impracticable para caballeria fuesemos alcanzados por mis libertadores; pero cuando menos lo esperaba y habiendome quedado un poco atras, me encontré que Pablo Gonzales solo, y con la velocidad del aguilá habia llegado hasta mi vista, diciendome, ¡día feliz, Cora! le inste, le rogue, y le suplique hasta con lágrimas del mas puro reconocimiento que no pasara adelante; que agnardara antes de hacerlo, á reunir siquiera una guerrilla, pues que de otro modo como que los facciosos eran 13, y el terreno los favorecia, era seguro lo habian de sacrificar; pero su mas que valiente, ó sea temeraria contestacion fue decirme sin detenerse,, Yo solo basto, y seguia detras de la canalla; igual y tan patriótica contestacion recibí del Teniente de Caballeria D. Miguel de Reyna, y de otro individuo llamado Antonio Gonzales los cuales aparecieron á poco de ver yo á Pablo Gonzalez; pero á larga distancia del resto de la fuerza que venia marchando. Todos tres se cevaron en la canalla, la persiguieron tres cuartos de legua, les cogieron cinco caballos, muchas armas, y otros efectos y les mataron 6 hombres, todo en un momento; lucharon estos tres arrojados, ó mas bien dicho temerarios con trece hombres con el terreno mas escabroso de la sierra, de donde es admirable hayan podido salir los caballos; lucharon en fin con el temporal mas crudo, sin poder cortar la nieve y con un huracan tan estrepitoso que hasta decir á V. que á muy poca distancia de mí mataron con armas de fuego á un faccioso llamado Gallina, de esta villa, á quien yo vi muerto, sin haber yo oído los tiros; y es seguro que no hubiera salvado uno siquiera si la densa niebla, y la mucha nieve no hubieran ocultado á los 7 que escaparon. Quede yo en fin libre por el valor de Gonzales, y sus compañeros, y ciertamente no fui solo pues los facciosos llevaban tambien á dos arrieros con otras tantas cargas de suela, que con ellas volvieron rescatados. Lleno de asombro, y reconocimiento, pongo todo esto en conocimiento de V. advirtiendole que solo estos tres hombres que sin duda en nada estimaron su vida, son capaces de haber trepado la sierra, como lo hicieron, y egecutar lo demas que queda manifestado, increíble para mí á no haberlo visto, y cuyo merito es imposible conocer, sin ee-

saminar el terreno, teatro de la acción, y la cru-
deza del día.

Lo que hago saber al público para su inte-
ligencia y satisfacción. Córdoba 7 de Enero de 1837
=Sebastián de la Calzada.

OTRO.

Comandancia principal de partidas en per-
secución de facciosos.—Las facciones de Avilés y
Jurado, tecedor por mucho tiempo, dejaron de ex-
istir: cual haya sido la activa persecución que
han sufrido desde el 13 del mes próximo pa-
sado en que tube el honor de encargarme de la
columna de la campaña y desde el 25 del mis-
mo en que V. S. tubo la bondad de confiar-
me el mando de toda la fuerza y cual hay si-
do del detall de operaciones y resultados V. S.
lo habrá visto en los partes que respectivamen-
te le he dirigido pero ninguno me proporciona
más satisfacción que esté. Hoy se me han pre-
sentado solicitando indulto arrebatados 12 de los
que han pertenecido á las espresadas gavillas en-
tre otros el segundo de Avilés llamado Antonio
de Toro quien con ellos formaba el total de sus
restos; y tengo fundadas esperanzas de que den-
tro de dos dias correrán á presentarse los mis-
mos Avilés y Jurado. Apenas puedo explicar el
júbilo que experimento al ver reanimadas las au-
toridades de estos pueblos y que recobran la
energía que les corresponde, al vecindario de ca-
da uno de ellos que gozan ya seguridad y á los
labradores moradores de los campos que dirijen
mil vendiciones á los valientes que en menos de
un mes los han libertado de la muerte, la de-
solacion y la rapiña con que han estado affigi-
dos no poco tiempo. Todos los Sres. oficiales y
soldados que bajo mi mando han operado hasta
conseguir este triunfo nada me han dejado que
desear, antes bien su constancia en el sufrimien-
to el entusiasmo con que han corrido al comba-
te y el valor con que han desafiado el intenso
frio, las nieves y lo dificilísimo del terreno que
han recorrido á marchas forzadas sin descansar
de noche y de dia los han hecho merecer bien
de la Patria.

Todo lo que pongo en conocimiento de V.
S. por si tiene abien elevarlo á S. M.

Dios guarde á V. S. muchos años. Priego
á las nueve de la noche del dia 4 de Ene-
ro de 1837.—Francisco de la Huerta.—Sr.
Comandante general de esta Provincia,

Lo que pongo en conocimiento del público
para su satisfacción. Córdoba 7 de Enero de 1837.
=Sebastián de la Calzada.

OTRO.

El Capitan de la Compañia de Seguridad
de esta Provincia D. Francisco de la Huerta me

dice desde Priego con fecha dos del corriente lo que
sigue.—En la batida general que dispuse con toda
la fuerza de mi mando para el dia primero del
corriente dividiendola en tres columnas una á la
órden de D. Juan Martín, teniente de Granade-
ros de voluntarios de Sevilla para que cubrie-
se los pueblos de Cuevas Bajas, Benamejil Enci-
nas Reales y Lucena; la segunda al mando del
Teniente D. Salvador Quintana, que lo es de la
Compañia movilizada de Iznajar, para que cu-
briese los términos de la Villa de Priego; y prin-
cipalmente las cortijadas de Lagunillas, puertos
del Zerezo, los Villares y Vichira; y la terce-
ra al mando de D. Pablo Gonzalez con su par-
tida de perseguidores para proteger los Pueblos de
Cabra, Zueros, Doña Mencía y Luque dejando en
la campaña al Teniente D. Juan Jacome del Re-
gimiento caballeria del Principe, por ser este ter-
reno mas apropiado para las operaciones de su
armá; me quede yo con el resto de fuerza, no
solo para recorrer toda la línea que demarqué
sino es para ocurrir prontamente donde la urgen-
cia lo exigiese; cuando el dia ya declinaba, que
há sido en extremo nebuloso y feo, me dirigí á
esta Villa, y á pocos momentos de mi llegada
recibí un parte verbal del Comandante de la
columna del centro D. Salvador Quintana en que
me participaba, que habiendose encontrado con
sus movilizados de Iznajar en las sierras de la
Nava-seguilla de este término y jurisdiccion, y con
el alcalde pedaneo de dicho partido que cubria
varios puntos de aquel terreno, con unos veinti-
te paisanos armados de palos, por carecer de es-
copetas, le indicó que en las sierras del puerto
del Zerezo, existian los cabecillas Avilés y Ju-
rado con otros cuatro ó cinco mas todos mon-
tados, en virtud de lo cual, dispuso su fuerza
para hacerles una escrupulosa persecucion, sin
embargo de lo escabroso é inaccesible del sitio, y
del cruel temporal de nieve que se presentaba;
que en efecto alcanzó á los facciosos Avilés y Ju-
rado y sus compañeros con quienes principié á
batirse, durando el fuego cerca de ora y media,
abligandolos á abandonar sus siete caballos de los
cuales seis son excelentes y uno mediano, con
todos sus arcos, varios sables, mantas y otros
efectos, haciendoles igualmente dos prisioneros, y
que reclamaba mi auxilio con lo cual puse en
marcha toda mi fuerza, dirigiendome á el lugar
de la acción; pero á poco mas de una hora de
camino, me encontré con D. Salvador Quintana
que regresaba ya con sus movilizados de Iznaj-
jar, trayéndose los dos prisioneros los caballos
y efectos aprehendidos y participandome,
de nuevo que habiendo estechado mas á
los facciosos y hecholes dos muertos sin saberse
por la obscuridad y frios de la noche quienes
fueran estos; los tres restantes se habian disper-
sado huyendo despavoridos por lo fragoso de la
sierra, motivo que le impulsó á retirarse con su
tropa, entrando en esta Villa, á las once y me-
diodía.

dia de la noche en medio de una terrible nevada el frio más intenso; los dos prisioneros son según ellos mismos han manifestado D. Gerónimo de Ulloa natural de la villa de Erin, provincia de Orense, de edad de 42 años, capitán del Regimiento de S. Fernando procedente de la facción de Gomez en la que pertenecía al 5.º de Castilla disperso en la sorpresa de Alcaudete; y el 2.º Manuel Rosa natural de Alcala del Rey provincia de Madrid de 38 años tambien procedente de la facción de Gomez, soldado del segundo escuadron llamado de Castilla, asegurando que se quedó enfermo en Palma del Rio, y que despues fue aprehendido por Avilés en un cortijo y se quedó con él. Tambien pongo en conocimiento de V. S. que D. Pablo Gonzalez en union con el teniente D. Miguel de Reina han aprendido y me han presentado otros dos individuos de la gavilla de Avilés á quienes aprendieron con armas y caballos ignorando á estas horas el resultado de las operaciones de las otras columnas por no haber recibido aun el parte de sus comandantes.

Este ha sido el fruto de mi disposicion, debiendo estimar por disuelta la facción de Abiles y Jurado, y por concluidas estas vandas de salteadores que afligian á la provincia, no obstante lo cual y para ver si pueden cogerse los restos, he dado las órdenes convenientes por medio de propios, á los Comandantes de armas de Iznajar y Rule; y tan luego como me sea posible dispondré que los muertos sean conducidos á esta villa para su reconocimiento y que se haga otro sobre el terreno de la accion. Faltaria á mi dever sino recomendase muy particularmente á V. S. para que se sirva hacerlo al gobierno el valor é intrepidez del teniente D. Salvador Quintana y de los sargentos cabos y soldados de su mando, pues solamente viendo lo escabroso del sitio y lo aspero é inaccesible de la montaña donde se ha batido, obligando á los facciosos á abandonar sus caballos haciendoles dos muertos, dos prisioneros apoderandose de dichas cavalgaduras en medio del vivo fuego de las vandidos y teniendo que luchar con la aspereza del sitio con la nieve, con el frio y con la obscuridad de la noche, es como se podria calcular la valentia de estos defensores de la Patria; sin olvidar al Alcalde de la Navalsequilla D. Juan Paez, que proporcionó tan buenas noticias á Quintana. No debo tampoco pasar en olvido á D. Pablo Gonzalez y á los demas Sres. Oficiales de las columnas, que están á mis órdenes, asi como á la benemerita tropa que mando, pues han desempeñado mis órdenes á satisfaccion, sin dejar nada que desear, habiendo contribuido cada uno por su parte á la destruccion de los enemigos del Estado. Concluyo manifestando á V. S. que todos los pueblos invitados por mi para la batida se han comportado perfectamente en proporcionar según su posibilidad recursos y hombres para llevarla á efecto. Todo lo que con propio elevó

al superior conocimiento de V. S. para su satisfaccion y la de todos los buenos Españoles esparando las órdenes que tenga á bien comunicarme. Lo hago saber al público para su satisfaccion. Córdoba 4 de Enero de 1837.—Calzada.

Distribucion de cuarteles entre los Sres. Alcaldes constitucionales de esta Capital.

Esco. Sr. Duque de Almodobar. *Alcalde* 1.º Salvador y Sto. Domingo, S. Miguel y Sta. Marina.—Sr. D. Rafael Po de Llanes, *Alcalde* 2.º—S. Pedro, Agerquia y Santiago.—Sr. D. José Aviñó *Alcalde* 3.º S. Andres, S. Lorenzo y Magdalena. Sr. D. Rafael Pedro Villaceballos, *Alcalde* 4.º—Catedral, Espiritu Santo, S. Juan y S. Nicolas de la Villa.

Asignacion de las Parroquias de esta capital entre los Sres. Regidores del Ayuntamiento acordada en cabildo celebrado en dos de Enero del presente año en cumplimiento de los artículos 186 de la ley de 3 Febrero de 1823 para el gobierno economico político de las provincias, y 3.º del bando mandado publicar por el Sr. Comandante general en 5 de Noviembre último.

D. Manuel Diez Paz, la Catedral.
D. José Carrasco, Espiritu Santo.
D. Diego Monroy, S. Juan y Omnium Sanctorum.
D. Antonio Salcedo, S. Nicolas de la Villa.
D. José Severo Garcia, S. Miguel.
D. Francisco Fernandez, Salvador y Sto. Domingo.
D. Pedro Gorrindo, S. Andres.
D. Bonifacio Gallegos, S. Pedro.
D. Rafael Martinez Hidalgo, Agerquia,
D. Juan Castuera, S. Lorenzo.
D. Rafael Correa y Garay, Santiago.
D. José Cisneros, la Magdalena.
D. Manuel Enriquez, y sucesivamente D. Juan de Tortola, D. José Aguilar Lavadense y D. Rafael Duroni, Sta Marina.

Quien quisiere comprar una casa tienda situada en la calle de Zapateria vieja y marcada con el número 8, acuda á tratar de ella á la casa de D. Diego Benitez que vive en la calle de D. Rodrigo número 4.

ERRATA

en el Boletin número primero.

En el estado de caudales de la Tesoreria linea octava de ingresos de productos totales, donde dice por renta de Sal, lease *por renta de Sul*.

En la linea once de las salidas de los mismos productos totales donde dice libranzas de la Direccion general á contratistas, lease á *contratistas*.

En la segunda linea de ingresos de la caja de productos liquidos, donde dice trasladado de las cajas de productos totales 746,939 25 lease 746,930 25.

Imprenta de Santaló Canalejas y Compañía.